

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0029/17**

**VISTO:**

Que el día 8 de marzo de 2017, se realizó el acto de apertura de la Licitación Privada N° 01/2017, para la adquisición de un furgón para ser utilizado como Unidad de Traslado para la Unidad Sanitaria de Oriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que fueron cursadas cinco invitaciones a proveedores inscriptos en los registros municipales.-

Que solamente se presentó la oferta de la empresa AUSTRAL MOTOR S.A., de la ciudad de Tres Arroyos, la que cumplió con todas las disposiciones legales del Pliego.-

Que la citada Empresa efectuó una propuesta económica de \$ 635.000,00 (Pesos: Seiscientos Treinta y Cinco Mil).-

Que en virtud de haberse efectuado una sola oferta corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada en la ===== Licitación Privada N° 1/2017, por la Empresa AUSTRAL MOTOR S.A., CUIT: 30-53496120-7, con domicilio en Avda. Gral. Mosconi y Magallanes (Avda. Gral. Mosconi N° 997) de la ciudad de Tres Arroyos, por un valor de \$ 635.000,00.- (Pesos: Seiscientos treinta y cinco mil), para la adquisición de un Furgón Utilitario, motor diesel, 0 km., para ser utilizado como Unidad de Traslado destinado a la Unidad Sanitaria de Oriente.-

**ARTÍCULO 2º** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE